

La clase política jalisciense: 1947-1992

El estudio abarca ocho períodos constitucionales de gobierno y analiza a 881 individuos que ocuparon 1,356 cargos importantes en el estado de Jalisco. Muestra que hay un alto grado de improvisación y corporativización del gobierno y de la cosa pública, y señala la existencia de 302 políticos locales que han mantenido el poder como coto exclusivo. Estas características mencionadas han sido un obstáculo para el desarrollo de Jalisco.

JAVIER HURTADO ♦



Quiénes son?

Frecuentemente en el análisis político se han confundido tres conceptos: clase política, élite política y camarilla política. Para los efectos del presente trabajo por *clase política* entenderemos el conjunto de individuos que estando fuera del gobierno o dentro de éste ocupan posiciones o cumplen funciones significativas dentro de un sistema político. *Élite política* designa al estrato superior de actores políticos que detentan cuotas significativas de poder político, ocupan posiciones relevantes dentro de la estructura formal de poder o gobierno, y/o participan formal o informalmente en forma recurrente o determinante en la toma de

♦ El autor es jefe del Departamento de Estudios Políticos del CUCSH- Universidad de Guadalajara.

Reconocimiento: La redacción final de la presente investigación no hubiera sido posible sin el auxilio que para la sistematización de la información y ordenamiento en sistemas computacionales hizo Ismael Ortiz Barba. A él, mi agradecimiento.



decisiones. El concepto *camarilla política* servirá para referirnos a un grupo de actores políticos que simpatizan, se nuclean o actúan en torno al liderazgo de un determinado líder político o funcionario público que les abrió el acceso a la clase política; o al que, desde tiempo antes, le deben lealtad aunque éste no participe en el gobierno.

El ámbito espacial de validez del presente trabajo es el estado de Jalisco. Su referente conceptual es la clase política y el período que abarca es de 1947 a 1989. Comprende ocho períodos constitucionales de gobierno (PCG) de seis años cada uno. Incluye sólo 42 años -y no 48- en la vida política de este estado, en razón de que del XXXV PCG sólo se incluyeron los políticos que lo iniciaron. También debido a dos factores: uno, el gobernador constitucional fue removido a la mitad del período; y dos, al realizar el presente trabajo este PCG aún no había concluido. Conviene aclarar que aunque el gobernador constitucional hubiera continuado cumpliendo con sus funciones, no podríamos tampoco haber incluido a la totalidad de políticos de este PCG debido a que la fecha de la elaboración de este estudio (julio de 1994) nos impidió poder tomar una valoración de conjunto del mismo, toda vez que la elecciones federales y locales de fin de período aún no se realizaba.

En este lapso se han estudiado exclusivamente a 881 individuos que ocuparon al menos uno de los siguientes cargos: gobernador, posiciones en el gabinete estatal, senadores y diputados federales por el estado de Jalisco, diputados locales, magistrados de Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Comités Directivos Estatales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presidentes municipales, vicepresidentes municipales, secretarios y síndicos, regidores y tesoreros municipales de los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque. Nuestro universo de estudio comprende 11 gobernadores, 176 miembros del gabinete estatal, 16 senadores, 205 diputados federales, 294 diputados locales, 104 magistrados, 133 funcionarios del PRI, 57 presidentes municipales, 24 vicepresidentes municipales, 34 secretarios y síndicos, 262 regidores y 37 tesoreros municipales de los ayuntamientos antes referidos (véase

cuadro No. 1). Es decir, en este caso estamos utilizando exclusivamente el enfoque posicional o formal en el análisis de la clase política.

Cuadro No. 1
Total de miembros de la clase política y de cargos que aparecen en cada período constitucional de gobierno

Cargo /PCG	XXVIII	XXIX	XXX	XXXI	XXXII	XXXIII	XXXIV	XXXV ¹	Suma
Gobernadores	2	1	2	1	1	1	2	1	11
Gabinete Estatal	7	24	21	20	24	18	27	35	176
Senadores	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Diputados Fed.	18	22	23	24	25	33	40	20	205
Diputados Loc.	28	36	36	36	36	44	52	26	294
Magistrados	13	10	10	10	10	13	19	19	104
Funcionarios PRI	5	9	2	16	26	39	30	6	133
Pdtes. Mpales. ²	7	10	7	8	6	8	7	4	57
Vicepdtes. Mpales.	5	2	2	2	2	4	3	4	24
Secretario-síndico	2	5	4	4	4	5	6	4	34
Regidores	21	26	25	25	32	49	48	36	262
Tesoreros Mpales.	4	7	4	4	4	6	5	3	37
Número de polit.	89	131	116	125	143	191	213	155	1163
Total de cargos	112	154	138	152	172	222	241	163	1356

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

Para efectos de este estudio, quienes ocupen cualquiera de los cargos antes mencionados pasan a formar parte de la clase política jalisciense.

Esos 881 individuos ocuparon un total de 1,356 cargos. De los primeros, 302 han ocupado dos o más cargos en un mismo PCG o a lo largo de todo el período comprendido en el estudio. Esta relación cargos/individuos hace que en nuestro banco de datos en lugar de 881 menciones aparezcan 1,163 nombres. El total de cargos que

¹ Los datos de este PCG sólo comprenden al catálogo de cargos y relación de políticos que iniciaron.

² Los datos de cargos municipales se refieren a los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque.



ostentaron esos 302 políticos es de 777, dejando para los restantes 579 políticos un mismo número de cargos.

El cohorte histórico parte de 1947 -con el XXVIII PCG, cuando Jesús González Gallo inicia su mandato- por dos razones esenciales: una, debido a que en este PCG es cuando inician en Jalisco los gobiernos locales de seis años; y dos, porque es a partir de esa fecha cuando se abre el período de la estabilidad política en el estado, hasta 1992, cuando es removido el gobernador del XXXV PCG. Esto es, son los 44 años en que Jalisco, a diferencia de muchos otros estados de la República, no supo de destituciones de gobernadores (véase cuadro No. 2). En esa constante habremos de encontrar las regularidades, variaciones y lógica que ha guiado el ingreso, selección, permanencia, promoción y renovación de la clase política jalisciense.

Cuadro No. 2
Cronología de periodos constitucionales de gobierno
(PCG): gobernadores, presidentes de la República
y legisladores federales y locales

Presidente de la República	Fecha	Gobernadores	Fecha	PCG	LEG. LOC	LEG. FED.
Miguel Alemán Valdez	01/XII/46-30/XI/52	Jesús González G. Carlos Guzmán	01/III/47-28/II/53	XXVIII	XXXVIII XXXIX	XL XLI
Adolfo Ruiz Cortines	01/XII/52-30/XI/58	Agustín Yáñez	01/III/53-28/II/59	XXIX	XL XLI	XLII XLIII
Adolfo López Mateos	01/XII/58-30/XI/64	Juan Gil Preciado Jesús Limón M.	01/III/59-30/XI/64	XXX	XLII XLIII	XLIV XLV
Gustavo Díaz Ordaz	01/XII/64-30/XI/70	Fco. Medina Ascencio	01/III/65-28/II/71	XXXI	XLIV XLV	XLVI XLVII
Luis Echeverría Álvarez	01/XII/70-30/XI/76	Alberto Orozco Romero	01/III/71-28/II/77	XXXII	XLVI XLVII	XLVIII XLIX
José López Portillo	01/XII/76-30/XI/82	Flavio Romero de Velasco	01/III/77-28/II/83	XXXIII	XLVIII XLIX	L LI
Miguel de la Madrid H.	01/XII/82-30/XI/88	Enrique Álvarez del Castillo Fco. Rodríguez Gómez	01/III/83-30/II/89	XXXIV	L LI	LII LIII
Carlos Salinas de Gortari	01/XII/88-	Guillermo Cosío Vidaurri	01/III/89-30/IV/92	XXXV	LII	LIV

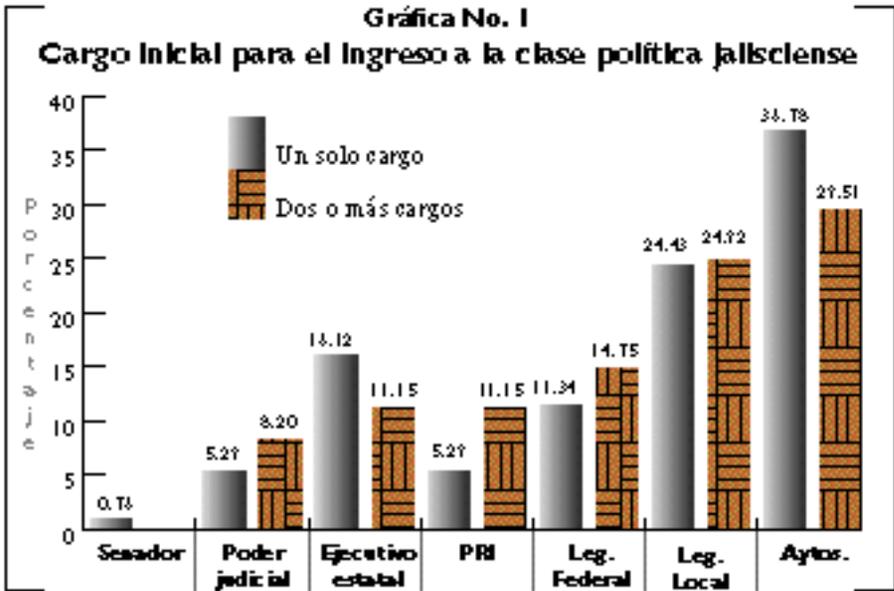
Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor)

Ingreso y probabilidades de permanencia

La puerta de entrada a la clase política jalisciense son los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque. Le siguen, en



orden de importancia, el Congreso local, el ejecutivo estatal, seguido muy de cerca de las diputaciones federales, y éstas, a su vez, del PRI, el Poder Judicial y las senadurías (véase gráfica No. 1)



En términos generales, lo anterior nos dice algo que puede sonar lógico: como el ingreso a la clase política supuestamente es “por escalafón” lo natural es que quien ingrese empiece por el nivel primario de gobierno. Sin embargo hay dos situaciones que escapan a toda lógica y llaman a sorpresa: una, el que el PRI no sea espacio para el arranque y formación de las carreras políticas; y dos, el que el Congreso local esté expuesto a tener siempre un importante porcentaje de políticos diletantes o novatos.

Hemos dicho que una tercera parte de los políticos estudiados se llevan más de la mitad de la totalidad de los cargos públicos, del rango antes mencionado, existentes en cada PCG. Por lo tanto, en la variable *ingreso a la clase política*, lo interesante viene cuando se

considera por separado cómo ingresan los que ocuparon sólo un cargo y nunca más volvieron a ocupar otro, y cómo ingresaron los que han tenido una carrera política exitosa, ocupando dos o más cargos.

Así entonces se observa la siguiente regla no escrita, ignorada por propios y extraños: si el cargo que por primera vez un actor político ocupa es como directivo del PRI estatal, como diputado federal o como diputado local -en ese orden-, se tendrán mayores probabilidades de ocupar al menos otro cargo. A contrario, esta regla también dice que quienes ingresaron a la clase política por los ayuntamientos o por el Poder Ejecutivo estatal, tendrán más probabilidades que los anteriores de no volver a ocupar otro cargo.

Llama la atención lo del PRI. Contra lo que pudiera suponerse, lo que la gráfica No. 2 nos dice es que pertenecer a dicho partido significa ocupar en lo hechos -no tanto por reconocimiento- una posición más importante que cualquiera de las existentes en alguno de los tres ayuntamientos mencionados, en la diputación federal y local o en los gabinetes estatales.





Además es obvio que para acceder a dicha posición se requeriría de una experiencia mayor de la que se exige para iniciar carrera política en las otras posiciones mencionadas. Cualquiera se sorprendería: se puede llegar a gobernador del estado sin nunca antes haber ocupado uno de los cargos que nosotros consideramos dan acceso a la clase política, pero no se puede ser presidente del PRI local sin antes haber ocupado alguno de esos cargos.

*Los que por única ocasión formaron
parte de la clase política*

Las bajas probabilidades de quienes ingresan a la clase política ocupando una posición en los ayuntamientos, en el Congreso local, o en el ejecutivo estatal tienen que ver con la naturaleza de estos cargos, pero también con el carácter sumamente dependiente de la actuación y trayectoria política del actor en cuestión con el gobernante en turno, o alguien allegado a éste. De estos 579 individuos, dos han ingresado a la clase política siendo el de gobernador su primer cargo en el estado (Agustín Yáñez y Enrique Álvarez del Castillo); cuatro más han ingresado a ella como senadores del estado de Jalisco (Mariano Azuela Rivera, Renaldo Guzmán Orozco, Javier García Paniagua y Ramón Martínez Martín). Otros tres tuvieron su debut y despedida como secretarios generales de gobierno: Alberto Fernández Fernández (con Agustín Yáñez), Arnulfo Hernández Orozco (con Francisco Medina Ascencio) y Alberto Rosas Benítez (con Alberto Orozco Romero).³

³ Para una visión más detallada de los diferentes cargos que han sido ocupados por los políticos que por única ocasión fueron miembros de la clase política, consúltese el cuadro No. 3.

Cuadro No 3

Cargo ocupado en el PCG por políticos que por única ocasión fueron miembros de la clase política jalisciense

PCG	Gober.	Serio. gral. de gob.	Resto gab.	Senador	Dip. Loc.	Dip. Fed.	Poder Jud.	PRI	Suma
28			1		7	4	1		13
29	1	1	9		15	5	2		33
30			7	1	8	8	1		25
31		1	9		11	5		4	30
32		1	8	1	13	6	3		32
33			11	1	19	7	5	11	54
34	1		14	1	21	13	9	6	65
35*			16		11	10	8	4	49
Total	2	3	75	4	105	58	29	25	301

♦ Los datos de este PCG sólo incluyen información de su inicio.

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

De lo anterior, por lo que corresponde a gobernadores, llama la atención lo siguiente: el poco respeto que tiene la voluntad presidencial a los estados de la República al mandar como candidato del PRI al gobierno local a personas de toda su confianza, pero que prácticamente eran desconocidas en Jalisco y, además, no pertenecían, ni nunca habían pertenecido a su clase política (paradójicamente, a los pocos días, éstos pasan a tomar la jefatura de la misma). Por lo que toca a los senadores, es notable que sin el menor recato se mande a representar a un estado a alguien que jamás tuviera contacto con su clase política -ya no se diga ciudadanos- y no se desarrollara profesionalmente en el mismo. Finalmente, en lo que hace a los secretarios generales de gobierno, no se explica cómo se puede designar para ocupar dicha posición a una persona que desconoce a los actores políticos, sus mecanismos de reproducción, así como el sistema de cuotas y posiciones de poder. Con la debida proporción



guardada, esto último equivaldría a que para el cargo de secretario de gobernación se designara a un literato, a alguna persona que jamás hubiera trabajado en la administración pública federal; pero eso sí, que fuera muy amigo del presidente o merecedor de su máxima confianza.

Cuadro No. 4
Cargo ocupado en el PCG por políticos que por única ocasión fueron miembros de la clase política jalisciense (porcentajes)

PCG	Gobernador	Srio. gral. de gob.	Resto gab.	Senador	Dip. Loc.	Dip. Fed.	Poder Jud.	PRI	Prom.
28			17		25	22	7		12
29	100	100	41		42	23	20		21
30			33	50	22	35	10		18
31		100	47		31	21		25	20
32		100	35	50	36	24	33		19
33			61	50	43	21	38	28	24
34	100		54	50	40	32	47	20	27
35 ⁴			46		42	50	42	66	32
35 ⁵			34		23	40	42	66	24
Total	18	23	46	25	36	29	28	19	22

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

Por otro lado, visto el anterior indicador por posiciones (véase cuadro No. 4), tenemos que las más expuestas a tener que recibir en su seno a políticos que se estrenan son: el gabinete estatal (46%), el Congreso local (36%), las diputaciones federales (29%) y las magistraturas del Poder Judicial (28%). Muy por detrás quedan el PRI (19%), la Secretaría General de Gobierno (23%) y las senadurías (25%). Aquí, al igual que con lo que se explicaba en relación a la

⁴ Los datos de este PCG sólo incluyen información de su inicio y comprende a los políticos que ingresaron por primera vez habiendo tenido previamente parientes en la política.

⁵ Se excluyen legatarios.

gráfica No. 1, la realidad está invertida: no se encuentra explicación distinta a las anteriormente expuestas para justificar que en el ejecutivo local existe tal nivel de novatez cuando es la rama del gobierno que mayores poderes y recursos tiene. Asimismo, propiciar que más de una tercera parte de los miembros del Poder Legislativo local sean políticos improvisados, resulta a todas luces contrario al declarado objetivo de fortalecerlo.

Por otro lado, en ese mismo indicador, el PRI tiene un porcentaje de improvisación inferior con casi 10 puntos porcentuales al que presenta el Poder Judicial. Aquí la lógica debería ser al revés: el PRI tener el 46% de políticos de única ocasión que presenta el Poder Ejecutivo, y el Judicial tener el 19% que presenta el PRI.

Analizando los cargos que ocuparon por PCG los actores que por única ocasión fueron miembros de la clase política jalisciense, encontramos lo siguiente: el PCG en el que mayor porcentaje de estos casos se presentaron es el de Enrique Álvarez del Castillo con 27%, seguido por los encabezados por Flavio Romero de Velasco y por Guillermo Cosío Vidaurri, con 24% respectivamente. El período en que menos se presentó dicho caso es el que encabezó Jesús González Gallo. En relación a estos dos modelos de ingreso a la clase política, no es posible contestar cuál es mejor o peor, o más o menos democrático. Lo que sí se puede afirmar es que se trata de modelos diferentes sustentados en las mismas limitaciones y vicios provenientes del sistema político y electoral.

Además, si por una parte este indicador muestra apertura, por la otra significa improvisación. Así entonces, el gobierno de Jesús González Gallo parecería como el más cerrado pero al mismo tiempo como el más profesional. Viceversa, el encabezado por Enrique Álvarez del Castillo sería el más abierto, pero al mismo tiempo el más improvisado. Empero, la apertura dista de ser democrática y la permanencia no es expresión de profesionalismo en la gestión gubernamental. La primera más bien sería producto del nivel de dependencia personal de los actores políticos; y la segunda, muestra fehaciente del grado de corporativización existente en las estructuras gubernamentales.



Analizando el cuadro No. 4 por PCG, se deduce que el gobierno de Flavio Romero de Velasco fue el que más afectó a la clase política local con 61% de miembros del gabinete ajenos a ella, y 43% de diputados locales novatos o sin vínculos con políticos, grupos de poder o familias políticas. Sin embargo es el que más cedió ante el poder federal: tuvo el último lugar en porcentaje de diputados federales nuevos, y a un senador que nunca antes había ocupado un cargo político local, ni de diputado federal (Javier García Paniagua) y que su único mérito era ser hijo de un ex-gobernador de Jalisco y ex-secretario de la Defensa Nacional, con el que el poder federal tenía fuertes compromisos y que, además, reunía a un considerable número de políticos locales a su alrededor. En contrapartida, los gobiernos de Juan Gil Preciado y Guillermo Cosío Vidaurri son los que más cedieron a la clase política local y los que menos permitieron al poder central incidir en la toma de decisiones para los cargos de representación de Jalisco ante el Congreso de la Unión.

Lo anterior demuestra que no toda oposición al poder central es sinónimo de democratización o apertura en los espacios regionales, y que no toda entrega al poder central es sinónimo de favorecer intereses caciquiles o deponer obstáculos a la modernización política de la entidad. Obvio, lo recomendable sería que la oposición al poder central se acompañara de una negativa a ceder a los intereses de los grupos de poder regional. El problema aquí ha sido que, para los miembros más importantes de la clase política, la variable sociedad no ha existido y, en consecuencia, consideran que sólo existen dos referentes de poder: el central y el de los grupos de poder regionales, considerando que para enfrentarse a uno hay que apoyarse en el otro. Se ha olvidado que se puede construir una nueva lógica y espacio de poder apoyándose en la sociedad.

Así entonces, tenemos que a un gobernador ajeno a la clase política corresponde un gabinete y un legislativo local con rostros nuevos y legisladores federales muy relacionados con el poder central o con trayectoria en la clase política local. Al revés, a un gobernador con fuertes vínculos y muy relacionado con la clase política local, corresponde a un gabinete y un Congreso con políticos

muy conocidos en la localidad, así como un buen número de legisladores federales con rostros nuevos (véase cuadros No. 3 y 4).

Los que por dos o más veces forman parte de la clase política

De los políticos que mantienen presencia en dos o más períodos constitucionales de gobierno, 29.8% tuvo su primer cargo en los ayuntamientos ya mencionados; 24.9% en el Congreso local; 14.7% en la Cámara de Diputados federal; 11.1% en el CDE del PRI o en el Poder Ejecutivo local. Por lo que toca al Senado de la República, ninguno fue senador en su primer cargo o logró permanecer activo dos o más períodos (véase cuadro No. 5)

Cuadro No. 5
Cargo en el que iniciaron los políticos que mantuvieron presencia en dos o más PCG

Cargo	No. de veces	Porcentaje
Administración municipal	91	29.84
Legislatura local	76	24.92
Legislatura federal	45	14.75
Cargos partidistas	34	11.15
Ejecutivo estatal	34	11.15
Poder Judicial	25	8.20
Senado	0	0.00
Suma	305	100.00

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

Sólo 248 (29%) de los 849 políticos que iniciaron su carrera a partir del XXVIII PCG (1947) han ocupado cargos en dos o más períodos. En forma continua, 144 de ellos (17%) tuvieron cargos en dos períodos; 68 (8%) de manera persistente ocuparon cargos en tres períodos; 25 (2.9%) en cuatro períodos continuos; 6 (0.7) en cinco; y 5 (0.6%) en seis períodos continuos. De acuerdo a lo que se puede observar en el cuadro No. 6, contrasta el hecho de que son más los



que en forma discontinua ocuparon cargos en tres períodos que los que en forma continua lo hicieron en el mismo número de períodos, 96 lo han hecho únicamente en dos períodos, 69 en tres, 39 en cuatro, 22 en cinco, 16 en seis, 5 en siete, y sólo 1 en ocho.

Cuadro No. 6
Presencia continua o discontinua en cargos locales de los miembros de la clase política jalisciense (1947-1992)

Número de PCG en los que aparecen	Número de políticos			
	Presencia discontinua		Presencia continua	
1	601 ^a	70.7%	601	70.7%
2	96	11.3	144	17.0
3	69	8.1	68	8.0
4	39	4.5	25	2.9
5	22	2.5	6	0.7
6	16	1.8	5	0.6
7	5	0.5		
8	1 ^b	0.10		
Suma	849^c	100.0	849	100.0

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

a Se incluyen los 22 políticos que ocuparon más de un cargo en el mismo PCG.

b Este es el caso de Ricardo Dueñas Urzúa, quien cuatro veces ha sido regidor de Guadalajara, habiendo ocupado dicho cargo por primera vez en 1949, y por última ocasión en 1989.

c A esta cifra se le agregan los 32 políticos que ocuparon antes del XXVIII PCG. 32+849=881, que es el número total de políticos que estamos considerando en este estudio.

Insistimos, la aparente alta tasa de renovación (70.7%) de la clase política jalisciense, más que ser símbolo de simple y llana apertura, es provocada por la ruptura de los lazos de dependencia o lealtad que un político tiene con el padrino o mentor que le abrió la puerta para el acceso a las posiciones más importantes del poder político en Jalisco. Asimismo, dicha proporción puede ser vista como el porcentaje de improvisación que en la gestión gubernamental y en la

integración de la representación política existe en este estado.

De igual forma, la presencia de 248 políticos que han ocupado cargos en dos o más PCG tampoco debe ser interpretado como símbolo de racionalidad y profesionalismo en la administración pública y en las instancias de representación. En más de una tercera parte de ellos su presencia en dos o más PCG es debida a la cuota de representación o de posiciones que los grupos corporativos locales, integrados al PRI, tienen en el aparato gubernamental estatal o municipal, o bien en Congreso de la Unión. A ello agréguese un 5% casos que representan las posiciones que los políticos de los partidos de oposición al PRI han detentado como parte de lo que les corresponde por la llamada representación proporcional. Por último, aproximadamente una quinta parte del total se debe a actores que representan familias políticas del estado, o que ocuparon una posición en representación de un pariente suyo que, por razones de su edad, no pudiera este último ya ejercer.

Excluidos todos estos, nos quedarían los políticos que repetirían en los PCG por su capacidad o pericia. En esto hay desde los que han explotado una de carácter meramente oratorio (como Luis Albino Reyes Robles, Juan José Bañuelos Guardado o Francisco Morales Aceves), pasando por los que se sirven de una del ramo jurídico (como Guillermo Ramos Ruiz, Enrique Romero González, Jorge Humberto Chavira Martínez, Francisco Javier Hidalgo y Costilla, etc.), a la netamente política (como Eduardo Aviña Bátiz, Enrique Chavero Ocampo, Eugenio Ruiz Orozco, Guillermo Cosío Vidaurri, José Luis Leal Sanabria, por mencionar los más representativos), hasta los que usufructúan una de pericia para asuntos electorales (como Lorenzo Quiñones Ruiz o Enrique Ibarra Pedroza); o la combinación de estas dos últimas, como se da en el caso de Carlos Rivera Aceves.

Naturalmente, como en todo, en esta clasificación habrá los de alta, media y baja capacidad. Políticos de alta clasificación que tengan aptitudes en cualquiera de los cuatro tipos de capacidades antes mencionadas, y que hayan persistido por más de dos PCG, son únicamente tres: José Luis Lamadrid Sauza, Flavio Romero de Velasco y Arnulfo Villaseñor Saavedra). Esto explica por qué la



presencia de los políticos jaliscienses en la política nacional del México de nuestros días es prácticamente imperceptible o nula.

¿Cómo se mueven?

La movilidad de la clase política se refiere a los movimientos que modifican la posición o situación de un actor. En este caso tiene que ver con los principales flujos que de cargo a cargo han tenido los miembros de la clase política jalisciense. En este apartado se tratará de reconstruir los patrones más importantes que guían dicha movilidad. El cuadro No. 7 pretende dar cuenta de ello. Tres son las cuestiones principales que se pueden desprender de su observación:

Primera.

En términos agregados y genéricos, la posición que mayor flujo o intercambiabilidad de cargos provoca es la de diputado local: en conjunto son 101 políticos que gracias a ocupar dicha posición no sólo modificaron su estatus en la clase política sino que aseguraron su permanencia en la misma. Nueve diputados locales pasaron a ser miembros del Poder Judicial como magistrados, seis más se fueron al Comité Directivo Estatal del PRI, tres pasaron a ser senadores, 17 modificaron su situación para pasar al Poder Ejecutivo, 40 pasaron del Congreso local a cualquiera de los tres principales ayuntamientos del estado, y 26 diputados locales ascendieron a diputados federales.

Esta última posición es, sin duda alguna, la que garantiza mayor éxito en la carrera política de quienes llegan a ostentarla.

En orden de importancia, le siguen -agregada y genéricamente- ayuntamientos, después diputados federales, en seguida el ejecutivo; y por último el CDE del PRI y el Poder Judicial.

Segunda.

Desagregadamente, la posición específica -no genérica- que suscita por sí misma mayor movilidad es la de “ayuntamientos a diputado local”. El total de casos que este movimiento genera supera con 3 al que, en términos específicos, provoca la posición de “diputado local a ayuntamientos” que forma parte de la genérica “diputado

local”, que es la que mayor movilidad tiene. En otras palabras, ser regidor, tesorero, secretario y síndico, o presidente o vicepresidente municipal, da mayores probabilidades de llegar a ser diputado local; en cambio, ser diputado local da menos probabilidades que lo anterior para pasar a ocupar cualquiera de esas posiciones en alguno de los tres ayuntamientos ya mencionados.

Cuadro No. 7
Flujo de movilidad

Cargo de... hacia/PCG	28		29		30		31		32		33		34		Total
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
	Dip. Fed. a Ayuntamientos					1		1		3	2	3	2	4	
Dip. Fed. a CDE-PRI									1		1			2	
Dip. Fed. a Dip. Local	2		2		1	3	1	1	3	1	2	2	8	25	
Dip. Fed. a Ejecutivo		1	4		1		1		1		2		4	14	
Dip. Loc. a Poder Judicial			5		2		1						1	9	
Dip. Local a CDE-PRI					1						3		2	6	
Dip. Local a Senador											1		2	3	
Dip. Local a Ejecutivo			3		4	1			1		2	1	5	17	
Dip. Local a Ayuntamientos	3	1	1	1	1	3	2	1	5	6	2	6	4	4	40
Dip. Local a Dip. Federal	3	2		3	5		3		5		1		4	26	
Ejecutivo a Senador					1									1	
Ejecutivo a P. Judicial	1				1									2	



Cargo de... hacia/PCG	28		29		30		31		32		33		34	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Ejecutivo a Ayuntamientos			1		1		1	1	1			1	2	8
Ejecutivo a Dip. Local		1	2	1	1	1			1	1			2	10
Ejecutivo a Dip. Federal		2	1	2	2	1	1	2	1	1				13
Ayuntamientos a CDE-PRI								1		1		2		7
Ayuntamientos a Dip. Federal	1	1		2				3	1	4	2	3	2	23
Ayuntamientos a Ejecutivo				2		1	1			1				12
Ayuntamientos a Dip. Local	3	1		4	2	7	3	3	1	4	1	8	1	43
P. Judicial a Ejecutivo											1		2	3
P. Judicial a Dip. Federal							1	1						3
P. Judicial a Dip. Local		1			1		1		1					4
Ayuntamientos a Senador												1		1
CD-PRI a Dip. Federal												1		2
CD-PRI a Dip. Local								2		1			1	7
CD-PRI a Ejecutivo								1				3		6
Senador a Dip. Local						1								1
Suma	13	10	8	26	12	28	13	21	12	33	9	40	19	304

A: Movimientos que se dieron en el mismo PCG

B: Movimientos que se dieron de un PCG al siguiente.

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

Observando la columna del margen derecho del cuadro No. 7, nos damos cuenta que, en términos específicos, el movimiento que sigue en orden de importancia es el de “diputado local a ayuntamientos” con 40 casos, seguido muy de lejos por el de “diputado local a diputado federal” con 26 incidencias, acompañándolo muy de cerca el movimiento de “diputado federal a diputado local” con 25 menciones en todos los PCG.

Esto significa que lo que más garantiza movilidad en quien forma parte de la clase política es ser diputado local, o bien, ocupar una posición en los tres principales ayuntamientos de la entidad. Ser miembro del ejecutivo local implica cancelar, en una proporción de tres a uno, las probabilidades que tienen quienes son diputados locales. A su vez, ser miembro del Comité Directivo Estatal del PRI implica tener 7.2 menos oportunidades que las que tienen quienes son diputados locales para pasar a ser diputado federal o para ocupar una posición en el ejecutivo local.

Tercera.

La mayor cantidad de flujos interposicionales entre los miembros de la clase política jalisciense se dan no en el mismo PCG, sino en el paso de uno a otro. Ello no obstante las renovaciones que por ley se tiene que hacer en los cargos sujetos al voto popular. Así pues, los que pasaron del XXIX al XXX PCG (columnas A y B, respectivamente, del cuadro No. 7) son 3.2 veces más que los que iniciaron el período. Asimismo, los que pasan del XXX al XXXI y del XXI al XXII y del XXXII al XXXIII son 2.3, 1.6 y 2.7 veces más, respectivamente, que quienes lo iniciaron. La más alta tasa de renovación entre un período y otro se da en el paso del XXXIII al XXXIV PCG (en paso del gobierno de Flavio Romero de Velasco a Enrique Álvarez del Castillo) que fue 4.4 veces mayor en términos de modificación de estatus de posición de quienes iniciaron el primero de estos períodos.

Por otro lado, en lo que toca a probabilidades de movilidad (cuadro No. 8) tenemos que si bien el concentrado en cuestión nos reitera lo que anteriormente dijimos en cuanto a que la posición de “ayuntamiento”, “diputado local” y “diputado federal” son las que tienen, en ese orden, los porcentajes y cantidades más importantes



de intercambiabilidad de posiciones, también nos muestra que, en términos de probabilidades efectivas de acceso a cargos de mayor rango, el orden se invierte. Así entonces, tenemos que la posición “ayuntamiento” tiene -en una escala de 0.001 a 1.000-, 0.418 mayores probabilidades de volver a ocupar un cargo diferente o similar en ese y otro ayuntamiento en relación a quienes no la han detentado. Las posibilidades de ascenso de dicha posición caen drásticamente reduciéndose a 0.295 y a 0.158 de probabilidades de ascender a diputado local o a diputado federal quienes ocuparon una posición en un ayuntamiento en relación a quienes no la han ocupado.

Por su parte, la posición “diputado local” tiene muchas probabilidades de movilidad, pero también de que ésta sea principalmente descendente. Existen 0.339 probabilidades de movilidad de esa posición a los ayuntamientos contra 0.220 probabilidades de movilidad de esa misma posición a la de diputado federal. En orden de importancia sigue la posición “diputado local a diputado local” -obviamente dejando transcurrir un período- con 0.144 probabilidades de que se den en relación a quienes no la hubieran ocupado.

Por su parte, la posición “diputado federal” contrasta con las anteriores en lo que se refiere a probabilidades de movilidad ascendente. El que es diputado federal tiene 0.321 probabilidades de volver a ser diputado federal, contra quienes no lo hayan sido. Asimismo, tiene 0.298 probabilidades de ser diputado local, y tan sólo 0.190 de pasar a un ayuntamiento. Como se ve, es la posición más exitosa en términos cualitativos. Probablemente detrás de esta evidencia se encuentra la realidad incontestable de fuerte centralismo aún prevaleciente en nuestro país.

Cuadro No. 8
Probabilidades de movilidad

De	Hacia	Senador	Dip. Federal	Dip. Local	Ejecutivo	Poder Judicial	Ayuntamiento	CDE-PRI	Total
Senador		0.000	0.000	1.000	0.000	0.000	0.000	0.000	1
Dip. Federal		0.000	0.321	0.298	0.167	0.000	0.190	0.024	84
Dip. Local		0.025	0.220	0.144	0.144	0.076	0.339	0.051	118
Ejecutivo		0.015	0.197	0.152	0.485	0.030	0.121	0.000	66
Poder Judicial		0.020	0.059	0.078	0.059	0.784	0.000	0.000	51
Ayuntamiento		0.000	0.158	0.295	0.082	0.000	0.418	0.048	146
CDE-PRI		0.000	0.048	0.167	0.143	0.000	0.000	0.643	42
Total		5	94	107	84	51	125	42	508
Distribución global		0.010	0.185	0.211	0.165	0.100	0.246	0.083	1.000

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

Esto significa que lo más seguro es que el diputado federal habrá de seguir de diputado federal; o si no, de diputado local, y que quien tenga esta última posición irremediamente tendrá que resignarse en tener que pasar -al menos durante una legislatura o PCG- a un ayuntamiento, para de ahí intentar ser diputado federal y, con menores rangos de probabilidad, repetir como diputado local. A su vez, quien logra ocupar una posición en cualquiera de los tres ayuntamientos ya mencionados, deberá estar preparado para asimilar que muy seguramente su carrera política no logre nunca pasar de ese nivel -en cualquiera de las posiciones o de los municipios- y que si bien existen probabilidades de ser diputado local, éstas son inferiores en relación a esta misma posición, pero superiores a la de poder ser diputado federal.

En síntesis, si a un actor o candidato a miembro de la clase política le dan a ofrecer entre cualquiera de las tres alternativas antes mencionadas, lo que la lógica aconsejaría sería decidirse por ser diputado federal, mientras que la comodidad recomendaría elegir ser diputado local. En una situación así, sólo los que se sintieran



muy limitados o temerosos aceptarían una posición en un ayuntamiento.

El cuadro No. 9 confirma también, a partir de otro enfoque cuantitativo, lo que estamos afirmando. Ahí se puede observar cómo de la posición de “diputado federal a diputado federal” existe 1.7 más veces de probabilidad de la que estadísticamente se puede esperar de que quien haya ocupado esa posición vuelva a ocuparla. Igual con la de “diputado local”. Así se observa cómo de dicha posición hacia “senador” existen 2.5 más veces de probabilidad de pasar a esta última de lo que estadísticamente se podría esperar. En este análisis, la movilidad “diputado local ayuntamientos” desciende a 1.3.

Conviene aclarar que no existe contradicción de lo aquí afirmado con lo que anteriormente se dijo; ya que, en el anterior análisis del cuadro No. 8 nos referimos al agregado general en números absolutos de los movimientos que se dan de una posición a otra y, en este último cuadro, nos estamos refiriendo a la tasa de probabilidad de movilidad de una posición a otra. Por eso en este análisis la existencia, por ejemplo, de sólo tres casos -que son los de diputado local a senador- genera mayores probabilidades de movilidad que otra posición en la que la recurrencia constante de movimientos en ese sentido abre la posibilidad de que alguna de ellas no se pueda dar, o al menos de que disminuya la posibilidad de que el siguiente movimiento en ese mismo sentido se pueda volver a dar.

Cuadro No. 9
Tasa de movilidad

De	Hacia	Senador	Diputado Federal	Diputado Local	Ejecutivo	Poder Judicial	Ayuntamiento	CDE-PRI
Senador		0.000	0.000	4.748	0.000	0.000	0.000	0.000
Diputado Federal		0.000	1.737	1.413	1.008	0.000	0.774	0.288
Diputado Local		2.583	1.191	0.684	0.871	0.760	1.378	0.615
Ejecutivo		1.539	1.064	0.719	2.932	0.302	0.493	0.000
Poder Judicial		1.992	0.318	0.372	0.356	7.812	0.000	0.000
Ayuntamiento		0.000	0.851	1.398	0.497	0.000	1.698	0.580
CDE-PRI		0.000	0.257	0.791	0.864	0.000	0.000	7.776

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

Igual acontece con la movilidad en el Poder Ejecutivo. Existen 2.9 veces de mayor probabilidad de regresar al Poder Ejecutivo quienes hayan ocupado dicha posición que quienes no la hayan tenido antes. De igual forma, existen 1.3 y 1.8 veces más de probabilidad de regresar al ejecutivo quienes hayan estado en dicha posición a que pudieran pasar a ser senador o diputado federal, respectivamente (véase cuadro No. 9).

Llegado este momento, conviene preguntarnos: ¿cómo debería ser la movilidad de una clase política racional, profesional y responsable? La respuesta es muy simple: debe ser horizontal con recurrencia en la misma rama del gobierno, y/o vertical ascendente. Explico: que un diputado federal continúe de diputado federal, o que un miembro del ejecutivo local continúe dos o más períodos ahí; y que, cuando deje dicha posición, no pase a un ayuntamiento ni al Congreso local, sino al Congreso federal. Veamos qué es lo que nos dicen los datos al respecto.

Observando detenidamente los cuadros No. 7, 8 y 9 encontramos que, por lo que toca a la posición de diputado federal, ciertamente la mayor probabilidad de movilidad se da de “diputado federal a diputado federal”, seguida de la de “diputado federal a diputado local” y de “diputado federal a ayuntamientos”. Esto significa que los



actores políticos que participan de dicha posición cumplen con el requisito de tener movimientos horizontales en la misma rama del gobierno, pero no con el que éstos sean ascendentes.

En lo que toca a la posición del Poder Ejecutivo local encontramos que el mayor número de sus movimientos se da justamente dentro de ese mismo poder, seguido -aquí sí- de un movimiento vertical ascendente ya que los que no repiten en el ejecutivo pasan a ser diputados federales. En la posición “ayuntamientos” encontramos algo similar: el mayor número de sus movimientos se da al interior de la misma posición seguidos del pase de “ayuntamiento a diputado federal”, caso este último que implicaría también un movimiento vertical ascendente.

De tal suerte que en el caso mexicano, y en particular en el del estado de Jalisco, la recurrencia de movimientos dentro de la misma posición -en este caso de diputado federal o ayuntamientos que son posiciones electivas- no significan lo que ésta implica en sociedades abiertas o con un corporativismo no de corte político sino de carácter social o liberal. En el caso de la clase política que estamos analizando, el que la posición diputado federal y ayuntamientos tenga el mayor número de movimientos a su interior, significa más bien el grado de corporativización existente en dichas posiciones y no el de una persistencia en el mismo derivada del profesionalismo, racionalidad o capacidad de los actores que incurren en dicha movilidad.

Esto quiere decir que la rama del gobierno que mayores ingredientes presenta de estas últimas cualidades anteriormente mencionadas es el ejecutivo local, ya que las posiciones en el mismo tiene un muy bajo o nulo nivel de corporativización y, además, la movilidad de partir de ésta es por lo general vertical ascendente. Así pues, todo indicaría que en Jalisco los políticos racionales no se forman en el Congreso, sino en el ejecutivo.

¿Cómo se renuevan?

Según los criterios utilizados en este trabajo, por *renovación de la clase política* entenderemos la depuración que ésta experimenta, en

cualquiera de los cargos ya señalados, como producto de los movimientos observados entre los actores políticos que salen y los que por primera vez ingresan a la misma.

A la proporción existente entre el número total de miembros de la clase política de un PCG y el número de políticos que ingresan por primera vez en la misma, lo hemos llamado *porcentaje formal* de renovación de la clase política. A la existente entre dichas cantidades, excluyendo a los actores políticos con antecedentes de parientes en cargos públicos, la hemos denominado *porcentaje real* de renovación.

En el cuadro No. 10 se puede observar lo anterior y contrastar las diferencias existentes entre ambos porcentajes por PCG. De su observación se deduce la existencia de una tendencia a la alza en la renovación de la clase política conforme avanzan los PCG. En términos formales, se parte de un 29% en el XXVIII PCG, para llegar a un 53% en el XXV PCG, mientras que en un sentido real se inicia con un 26% para llegar a un 40% entre uno y otro de los períodos antes mencionados.

Lo anterior indica que cada seis años, aproximadamente una tercera parte de los miembros de la clase política son sustituidos o renovados por individuos sin antecedentes o experiencia previa en la política o el gobierno. Los anteriores datos hablan, sin duda alguna, de una alta tasa individual de renovación de la clase política. Sin embargo aquí es importante no incurrir en espejismos: una cosa es la renovación individual y otra la renovación de grupos. En el caso de Jalisco, el que haya una alta tasa de renovación individual no significa que exista una alta tasa de renovación de grupos, sino más bien lo contrario: si existe una alta tasa de renovación individual es justamente por que existe una baja tasa de renovación de grupos.



Cuadro No. 10
Porcentaje de renovación de la clase política por
período constitucional de gobierno

PCG/Variable	Total de políticos	Políticos que ingresan por primera vez	Políticos que ingresan por primera vez excluyendo a los que tenían parientes	Porcentaje real de renovación (%)
XXVIII	89	26	29%	26
XXIX	131	58	44	40
XXX	116	34	29	24
XXXI	125	45	36	33
XXXII	143	56	39	36
XXXIII	191	87	45	43
XXXIV	213	99	46	43
XXXV*	155	83	53	40
Total/Promedio	1163	488	42	433

* En este PCG se considera sólo a los políticos que entraron al inicio del mismo.

Fuente: ELIPOJAL. Banco de datos de la élite política jalisciense (del autor).

El cuadro No. 10 nos muestra las variaciones y tendencias de ambos porcentajes de renovación del XXVIII al XXXV PCG. Ahí se observa cómo en el XXIX PCG, que es el gobierno presidido por Agustín Yáñez, la tasa de renovación se incrementa en casi 15 puntos porcentuales para caer aproximadamente en 18 tantos en el gobierno presidido por Juan Gil Preciado, y para de ahí continuar con un movimiento ascendente hasta el XXXV PCG donde se dispara con más de 10 puntos porcentuales en relación al XXXIV PCG. Dicha gráfica muestra también cómo la relación entre ambos porcentajes de renovación corre pareja (asemejando a una vía de ferrocarril) desde el XXVIII hasta el XXXIV PCG, para luego adquirir una abertura pronunciada propiciada por el disparo que tiene la tasa formal y la caída que experimenta la tasa real. En este último PCG la diferencia entre ambas tasas es de más de 13%.

Con base en los datos obtenidos en estos ocho PCG se realizó una regresión estadística para trazar la tendencia que ambos porcentajes tendrían en la administración gubernamental que tomará posesión en marzo de 1995 (este dato es el que se observa en dicho cuadro en el XXXVI PCG). Ahí las diferencias entre ambas tasas tienden a acortarse y a ser del orden de un 7%. Empero, insisto, no hay que confundirse: el incremento de la tasa individual de renovación de la clase política de ninguna manera debe interpretarse como fruto de un alto porcentaje de depuración real de la misma, producto de una renovación de grupos, sino más bien como de lo contrario.

Conclusiones

El objeto de estudio antes descrito se refiere a una clase política con un alto grado de improvisación y, al mismo tiempo, con un bajo nivel de profesionalización entre los miembros que mantienen presencia en la misma por dos o más períodos gubernamentales.

Los datos anteriores y el análisis exhaustivo de quiénes son cada uno de los 579 individuos que sólo han sido miembros de la clase política por un PCG, lleva a concluir que en Jalisco el mecanismo principal de ingreso a dicha clase no es en función de la capacidad político-profesional sino de la dependencia personal con el padrino, el jefe político o el mentor que definen la permanencia o continuidad en la misma tanto de los políticos de única ocasión como la de los que permanecen activos por dos o más períodos.

El análisis de la clase política en Jalisco nos muestra un alto grado de improvisación y de corporativización del gobierno y de la cosa pública. Si a un empresario lo define el ser un sujeto emprendedor, a un político -en la cabal acepción de la palabra- lo debe definir el ser capaz y responsable. Obviamente que la inmensa mayoría de los 579 políticos de única ocasión (que constituyen las dos terceras partes de nuestro universo de estudio) no pueden caber en esta definición. Pero también hay que reconocer que quizá esa reducida cantidad que no entra en dicha clasificación no continuaron como miembros de la clase política, muy probablemente por haber demos-



trado ser capaces y responsables. Examinados en detalle los 302 políticos “profesionales” restantes, encontramos que aproximadamente dos terceras partes de sus miembros están ahí no por su capacidad o responsabilidad, sino más bien por la fuerza del grupo, sector o pariente al que representan. Del tercio restante, más de dos terceras partes serían de media o baja capacidad. Esto significa que Jalisco ha contado aproximadamente con unas tres decenas de políticos que mostraron una capacidad que en las actuales circunstancias del país parece no ser ya factor determinante para el ingreso y ascenso en la clase política local o nacional.

Evidentemente en esta situación se localiza un importante desfase o “cuello de botella” para el desarrollo o modernización del estado. Podría decirse que en Jalisco, mientras su sociedad y su clase empresarial se han modernizado para estar a la altura de los retos que plantean las nuevas circunstancias, su clase política ha quedado a la zaga mostrando además -entre otras cosas por su acusada tendencia la renovación incestuosa de sus miembros- una muy baja disposición al cambio.

Si dos terceras partes de los miembros de la clase política son políticos de única ocasión, esto significa que la sorpresa -no la incertidumbre- es lo que caracteriza a la política y a la gestión gubernamental. A diferencia de los sistemas democráticos que se definen por la incertidumbre en cuanto a resultados, y la certeza en cuanto a reglas, al sistema político de Jalisco lo caracteriza la sorpresa en cuanto a sujetos, la predictibilidad en cuanto a resultados, y lo no escrito en cuanto a reglas. Se trata de un sistema de ingreso, selección y promoción política certero, pero al mismo tiempo sumamente sorpresivo. Lo único constante es, no la capacidad de sus miembros o candidatos a serlo, sino más bien a la existencia o no de lazos de dependencia con actores, sectores o grupos.

Esta situación de certeza, predictibilidad y alto grado de corporativización o de patrimonialismo que caracteriza a la clase política jalisciense, ha hecho que en ocasiones -como con Agustín Yáñez, Flavio Romero de Velasco y Enrique Álvarez del Castillo- el poder central haya tenido que intervenir para romper la situación de

coto exclusivo de poder que estos 302 políticos locales (muchos de ellos unidos entre sí por lazos de parentesco) han mantenido desde hace 49 años.

Este aparente conflicto -más sobre estilos o formas que en relación a contenidos- ha generado, a su vez, un falso dilema: para romper o afectar los intereses de estas tres centenas de personajes, el único camino que existe es entregarse al poder central representado por la voluntad presidencial. Existe pues un círculo vicioso que provoca que para favorecer la renovación de la clase política se tengan necesariamente que favorecer la existencia de lazos de dependencia personal entre dos o más actores, y la más fuerte intervención del poder central en las decisiones políticas locales. De igual forma, cuando los “duros” de la clase política quieren recuperar posiciones -que los nuevos y los del centro les han quitado- la única vía que encuentran es la del incremento en los niveles de corporativización de la política local.

Obviamente todo esto es así por dos razones esenciales: porque la capacidad no es el criterio principal para el ingreso y ascenso en la clase política, y porque las disputas por el poder siempre se han resuelto prescindiendo de considerar a la sociedad jalisciense como variable independiente.

Toda esta situación ha traído, como consecuencia, un acusado nivel de ineficiencia e improvisación en la administración pública y en la gestión gubernamental en los dos órdenes locales de gobierno. Así pues, la ineficacia gubernamental y la improvisación de la clase política local son dos de los obstáculos más importantes para el desarrollo que Jalisco tiene en los actuales momentos.

Para no incurrir en disputas viciadas ni en falsos dilemas, lo que se impone como solución a esta situación es: 1) recuperar la cosa pública para la modernización, apoyándose en la sociedad y en un diagnóstico certero y objetivo respecto a la solución que exigen los problemas creados por un estado de cosas que en materia política ha permanecido prácticamente inalterado por cerca de cincuenta años. 2) Abrir el sistema político, modificar y flexibilizar reglas y mecanismos de ingreso. Por ejemplo, permitir la existencia de candidaturas



independientes a cargos de elección popular; abrir los organismos electorales a la participación de la sociedad; hacer de la responsabilidad política y de la capacidad, el mecanismo principal para el egreso e ingreso a la clase política; e implantar el servicio civil de carrera en al menos cierta proporción, pero en mayor medida en el orden municipal de gobierno, con la finalidad de favorecer el profesionalismo y racionalidad de la gestión gubernamental.

De no darse lo anterior, en el escenario de una situación drástica de una proporción considerable de los 302 miembros permanentes de la clase política local, no haría más que reproducir una misma situación con otros personajes. La cuestión aquí es que conservar dicho *statu quo* no es un asunto que tenga que ver exclusivamente con la política y con los sistemas de distribución de poder en la sociedad, sino que es algo que impele e involucra a las actividades de todo tipo que se realizan en nuestro estado.

Dicho de otra forma, si Jalisco quiere recuperar el lugar que en otras épocas tuvo en el concierto nacional, y el liderazgo que en materia cultural, económica, comercial y política había tenido, el único cambio posible es el modernizar a su clase política. 🇲🇽 🇲🇽